

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)
1	Exoneración de PLUSVALIA Y ALCABALA TERCERA EDAD	Exoneración del 100% de Impuestos Predial por Tercera Edad PLUSVALIA ALCABALA	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1.- Pago de Tasa Administrativa dpto. de Rentas. 2.- Solicitud Dirigida al Director Financiero. 3.- Print departamento de rentas 4.- Copia a color de Cédula de Ciudadanía. 5.- Certificado de Transferencia de Dominio. 6.- Minuta	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2.- Elaborar Resolución de según caso 4.-Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 7,75	AL SIGUIENTE DIA	Personas de la Tercera Edad	Dirección Financiera-GADMSE	Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto Telefono 2940869- extensión 217	Ventanilla de Financiera
2	Prescripción	Prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles. De acuerdo a lo que establece el Art. 55 del Código Tributario.	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Pago de Tasa Administrativa por Prescripción Dpto. de Rentas 2. Solicitud Dirigida al Director Financiera 3.- Certificado de Avalúos 4. Copia a color de Cédula de Ciudadanía y Papeleta de Votación.	1. Memorándum Dpto. De Coactiva anexando documentación, suscrito por la Dirección Financiera . 2. Informe del Jefe de Coactiva si es aplicable la prescripción de acuerdo al Código Tributario Art. 55. 3. Elaboración de Resolución 4. Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copias a los departamentos correspondiente.	De lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$10,94 (o mas de acuerdo al Avaluos del Solar) TASA DE PRESCRIPCION \$7,75	1 semana	Toda Personal Natural o Jurídica que solicite mediante oficio de Acuerdo a lo que establece el Art.55 del Código	Dirección Financiera-GADMSE	Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto Telefono 2940869- extensión 217	Ventanilla de Financiera
3	Exoneración Varias	A: Predios Unifamiliares, Predios del Estado, Asistencia Social, Propiedades Extranjeras de Utilidad Pública Exenciones Temporales (Bienes Casas que se construyan con Prestamos del BIESS)	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Carta de Petición Dirigida a la Dirección Financiera con documentos Habilitantes (Persona Jurídica nombramiento del Representante Legal y demás documentos Habilitantes) 2.- Pago de Tasa Administrativa 3.- Certificado de Avalúos	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2.- Elaborar Resolución de Acuerdo al lo solicitado 3.- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,50	UN DIA O MAS DE ACUERDO AL INFORME DE LOS DEPARTAMENTOS	Instituciones públicas del Estado, Personas que acceden a Prestamos con el BIESS	Dirección Financiera-GADMSE	Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto Telefono 2940869- extensión 217	Ventanilla de Financiera
4	EXONERACION POR TERCERA EDAD PATENTE MUNICIPAL	Exoneración del 100% de Impuestos Predial por Tercera Edad	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1.- Pago de Tasa Administrativa dpto. de Rentas. 2.- Solicitud Dirigida al Director Financiero. 3.-Print departamento de rentas 4.- Copia a color de Cédula de Ciudadanía. 5.- RUC	1. Revisar estado de cuenta del contribuyente. 2.- Elaborar Resolución de según caso 4.-Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$ 5,50	UN DIA O 24 HORAS	Toda Personal Natural de TERCERA EDAD	Dirección Financiera-GADMSE	Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto Telefono 2940869- extensión 217	Ventanilla de Financiera

5	EXENCIONES TEMPORALES	EXENCIONES DE IMPUESTOS DE ACUERDO AL ART. No.547 No.554 Art. LEY DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS-COOTAD	Acercarse a la Ventanilla de Dirección Financiera con los requisitos correspondientes.	1. Carta de Petición Dirigida a la Dirección Financiera con documentos Habilitantes (Persona Jurídica nombramiento del Representante Legal y demás documentos Habilitantes) 2.- Pago de Tasa Administrativa 3.- Estados financieros	1. Informe Técnico de las Áreas Correspondientes. 2.- Elaborar Resolución de Acuerdo al lo solicitado 3.- Entrega de la Original de la Resolución al Contribuyente y copia a los departamentos correspondientes.	De lunes a Viernes 08:00 a 17:00	\$5,50	UN DIA O MAS DE ACUERDO AL INFORME DE LOS DEPARTAMENTOS	Toda Personal Natural o Jurídica que solicite mediante oficio	Dirección Financiera- GADMSE	Avenida 18 de Agosto y calle 10 de agosto Telefono: 2940869- extensión 217	Ventanilla de Financiera
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						05/06/202						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUA						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						DIRRECCION AVENIDA 18 DE AGOS						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ALVARO MAGALLAN A						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						_____						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(04) 2597700 EXTEI						

os y cumplir sus obligaciones					
Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	14	57	99%
No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	2	48	99%
No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	2	6	99%
No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	0	9	99%

No	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	NO APLICA, debido a que la institución no tiene servicios en línea	3	4	99%
Padano (PTC)					
3-					
L					
TO Y CALLE 10 DE AGOSTO					
SENCIO LCDO.					
NSIÓN 248					